NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/380
4 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE SU MISION DE BUENOS OFICIOS EN CHIPRE

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 902 (1994) del Consejo de Seguridad, de 11 de marzo de 1994. En el párrafo 4 de esa resolución, el Consejo me pidió que presentara, antes de fines de marzo de 1994, un informe sobre los resultados de mis gestiones encaminadas al logro de un acuerdo sobre las modalidades para la aplicación del conjunto de medidas de fomento de la confianza que describí por primera vez en el informe anterior que presenté al Consejo el 1º de julio de 1993 (S/26026).

2. En mi informe más reciente al Consejo de Seguridad (S/1994/262) el 4 de marzo de 1994, informé al Consejo de las gestiones que había realizado desde el informe que le había presentado el 22 de noviembre de 1993 (S/26777). Al fin de febrero, las deliberaciones sobre las siete cuestiones del programa convenido de las conversaciones indirectas con los dirigentes de ambas comunidades en Chipre habían permitido elucidar en gran medida sus posiciones respectivas. Se convino en que mis representantes presentarían ideas encaminadas a ayudar a ambas partes a convenir en una posición común mediante la reconciliación de sus pareceres respecto de cada una de las cuestiones que constituían ese programa.

3. El 9 de marzo, el Sr. Gustave Feissel, mi Representante Especial Adjunto, presentó a cada dirigente un documento titulado "Esbozo de ideas para la aplicación del conjunto de medidas de fomento". El 16 y el 18 de marzo el Sr. Feissel entabló extensas conversaciones respecto de ese esbozo de ideas con cada dirigente. Sobre la base de esas deliberaciones, se preparó una versión ajustada del esbozo de ideas, teniendo en cuenta muchas de las cuestiones señaladas por cada una de las partes. Mi Representante Especial, Sr. Joe Clark, volvió a Chipre el 19 de marzo y permaneció allí hasta el 23 de marzo. Durante su estadía se celebraron reuniones con cada dirigente el 21, el 22 y el 23 de marzo con la mira de llegar a un acuerdo sobre la base de la versión ajustada del esbozo de ideas que se había presentado a ambos dirigentes el 21 de marzo.

4. Al comunicar sus observaciones al Sr. Clark sobre el texto de las ideas del 21 de marzo, el dirigente turcochipriota manifestó numerosas objeciones, diciendo que las ideas contenían cambios en relación con el texto del conjunto de medidas del 1º de julio de 1993 que eran favorables a la parte grecochipriota. El dirigente turcochipriota destacó, en particular, las objeciones que continuaba abrigando respecto de las propuestas en las ideas en

relación con la seguridad de acceso entre la zona de separación controlada por las Naciones Unidas y Varosha, los arreglos relativos a los derechos de tráfico en el Aeropuerto Internacional de Nicosia, el calendario de aplicación del conjunto de medidas correspondientes a Varosha y al Aeropuerto Internacional de Nicosia, especialmente respecto de la oportunidad de los beneficios para la comunidad turcochipriota y de la recaudación de derechos de aduana por las Naciones Unidas en ambas zonas. El líder de la comunidad grecochipriota declaró que, si bien no le complacían muchos de los cambios que se habían introducido en el texto del 21 de marzo, estaba dispuesto a aceptar ese texto revisado si el dirigente turcochipriota hacía lo propio.

5. Antes de partir de Chipre el 23 de marzo, el Sr. Clark dijo públicamente que no había recibido de la parte turcochipriota el acuerdo que había abrigado esperanzas de recibir respecto de la aplicación del conjunto de medidas. El Sr. Clark Señaló que todavía había tiempo de llegar a un acuerdo antes de que yo tuviera que presentar mi informe al Consejo de Seguridad, y que tenía la esperanza de que se recibirían noticias de la parte turcochipriota que hicieran posible un acuerdo. El Sr. Clark declaró que el Sr. Feissel continuaría en contacto con ambos dirigentes.

6. El 28 de marzo el Sr. Feissel volvió a reunirse con el dirigente de la comunidad turcochipriota para continuar las conversaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre las ideas para la aplicación del conjunto de medidas de fomento de la confianza. Al concluir esa reunión, el Sr. Feissel confirmó públicamente que no se habían producido nuevos acontecimientos y que la parte turcochipriota no había dado la respuesta necesaria para que fuera posible llegar a un acuerdo sobre la aplicación de las medidas de fomento de la confianza.

7. Sigo persuadido de que el conjunto de medidas de fomento de la confianza, junto con las ideas revisadas del 21 de marzo de 1994, ofrecen verdaderos beneficios a ambas partes, beneficios que éstas obtendrían de una manera justa y oportuna. En las próximas semanas, mis representantes y yo mismo continuaremos los contactos de alto nivel con ambas partes chipriotas y otras partes con la mira de llegar a un acuerdo sobre las bases actuales. Al fin de abril informaré con más detalle respecto de esos contactos y de los elementos sustantivos de las conversaciones indirectas y haré también recomendaciones al Consejo de Seguridad respecto de las medidas adicionales que éste acaso quiera considerar.